Florida-Valle del Cauca, ENERO de 2026 166

Doctora:
GINA JOHANNA CASO GAMBOA
Secretaria de Desarrollo Institucional
Municipio de Florida

Asunto: Solicitud de necesidad

Respetado Doctor:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de la Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para las necesidades que tiene el municipio:

- **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**:
 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO A LA GESTIÓN, PARA LA ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LAS PQRSD DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA"

- ALCANCE DEL OBJETO:
 - 1. Apoyar la organización documental de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias y trámites de la dependencia de acuerdo con la tabla de retención vigente. 2. Realizar la foliación documental de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias y trámites de la dependencia de acuerdo con la normatividad aplicable. 3. Brindar apoyo en la elaboración del inventario documental de la Secretaría Local de Salud cuando se requiera. 4. Participar en los procesos de gestión de la calidad de la dependencia, de acuerdo con el modelo integrado de planeación y gestión MIPG de la entidad..

- **FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD**

Conforme al artículo 315 de la Constitución Política, Son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, función que esta delegada a los secretarios de Despacho, tal como lo indica el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto No 1.22-0108 del 22 de enero de 2024.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión, pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, se requiere certificado expedido por la secretaria de Desarrollo Institucional , en el cual conste que, en la planta global de cargos del Municipio, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; y que, por lo anterior, se requiere contratar personal de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

MARIBEL DEL SOCORRO SARRIA LATORRE
SECRETARIA DE DESPACHO
Florida Valle

Proyectó y transcriptor: MARIBEL DEL SOCORRO SARRIA LATORRE. secretario de despacho
Aprobó Sammir Paz-Asesor Jurídico.